



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 430-2023

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1250-04-2023, de fecha 10 de abril del año en curso, solicita la rectificación parcial del Acuerdo número 406-2023, de fecha 5 de abril de 2023, en el sentido que la contratación de la señora **LUCÍA MARICELA TIRIQUIZ PIXCAR**, como Asesor Financiera Electoral Departamental del Departamento de Contabilidad, con cargo al renglón 021 "Personal Supernumerario", plaza número E151, es para el departamento de Quiché, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar parcialmente el listado adjunto al Acuerdo número 406-2023, de fecha 5 de abril de 2023, en el sentido que se autoriza la contratación de la señora **LUCÍA MARICELA TIRIQUIZ PIXCAR**, como Asesor Financiero Electoral Departamental del Departamento de Contabilidad, plaza número E151, con funciones en el departamento de Quiché;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Vocal Cuarto

**MSc. Mario Alexander Velásquez**  
Secretario General

**Dra. Blanca Odilia Anzures Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto